

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Acumulada a Agosto de 2019
Provisoria**

Octubre de 2019

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional en los primeros siete meses de 2019 presenta un Resultado Financiero negativo de \$412.449,1 millones y un superávit primario¹ de \$12.336,7 millones, que muestra una importante variación absoluta positiva (\$162.319,6 millones) frente al saldo deficitario que registró en igual período de 2018 (-\$149.982,9 millones).

Los ingresos totales ascienden a \$2.236.256,4 millones, aumentando en \$743.729,5 millones (+49,8%) con relación a iguales meses de 2018, fundamentalmente siguiendo la evolución favorable presentada por los Ingresos Tributarios (+\$454.355,8 millones), los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (+\$177.389,8 millones), los Recursos de Capital (\$46.434,4 millones), las Rentas de la Propiedad Netas (+\$27.064,3 millones) y los Ingresos No Tributarios (+\$23.251,4 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (+55,3%) responde principalmente a la mayor recaudación obtenida en el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios, el Impuesto a las Ganancias y los Derechos de Exportación, estos últimos impulsados por la vigencia de los derechos adicionales establecidos por los Decretos N°793/18 y N°865/18 y la variación del tipo de cambio.

En **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+34,3%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles y en los **Recursos de Capital** (+340,5%) por la percepción por parte de ANSeS de recursos provenientes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) destinados al financiamiento del Programa de Reparación Histórica.

Por su parte, los gastos totales devengados durante el período enero - julio de 2019 alcanzan los \$2.648.705,5 millones, de los cuales \$1.608.372,3 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto al mismo período de 2018, los gastos totales presentaron un incremento de \$790.015,8 millones (+42,5%), mientras que los gastos primarios resultaron mayores en \$581.409,9 millones (+35,4%). Seguidamente se explican los rubros que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+67.372,9 millones; +33,6%) el aumento se explica fundamentalmente por incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2018 y 2019.

En **Bienes y Servicios** (+\$24.229,3 millones; +48,5%), el incremento se verifica mayormente en los siguientes conceptos:

- Compra de vacunas y medicamentos a cargo de la Secretaría de Gobierno de Salud (+\$5.451,3 millones).
- Gastos asociados a la realización de las elecciones nacionales 2019 (+\$4.632,8 millones).

¹ No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Comisiones y otros gastos de la deuda (+\$2.242,6 millones) donde inciden los vinculados al Acuerdo Stand – By suscrito en 2018 con el Fondo Monetario Internacional.
- Atención del complemento alimentario del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (+\$1.339,8 millones), incluyendo la provisión de leche fortificada para embarazadas, niños menores de 2 años y niños desnutridos.
- Servicios técnicos y profesionales (+\$1.292,3 millones).
- Servicios básicos -agua, gas, luz, teléfono y correos- (+\$984,6 millones) y de limpieza (+\$695,5 millones) en varias dependencias.
- Publicidad de actos de gobierno (+\$745,2 millones).
- Cumplimiento del contrato por la prestación de servicios aeronáuticos entre el Ministerio de Defensa y FADEA S.A. (+\$425,5 millones).
- Becas de investigación (+\$677,1 millones).
- Alquileres de edificios (+\$321,6 millones) principalmente asociados a representaciones argentinas en el exterior.
- Gastos de transporte (+\$205,4 millones) donde se destacan los efectuados para la atención de situaciones de emergencia social.
- Gastos de seguros (+\$16,0 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$307.560,8 millones; +38,2%) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la nueva política de movilidad de los haberes previsionales^{3 4} que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas (PNC) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$162.599,4 millones; +33,8%) inciden mayormente:

- Asignaciones familiares (+\$44.158,0 millones) principalmente por la aplicación del índice de movilidad previsto⁵, a lo que se suma en el mes de marzo de 2019 del adelantamiento de las subas trimestrales fijadas de acuerdo a dicho índice en los montos destinados a la atención de la asignación universal para protección social.
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A (CAMMESA) y la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (+\$44.133,0 millones).

² Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

³ A partir de la Ley N°27.426 se establece un nuevo índice de movilidad jubilatoria con alcance también sobre las asignaciones familiares que actualiza los haberes en forma trimestral.

⁴ Los últimos aumentos fueron 5,71% en marzo de 2018, 5,69% en junio de 2018, 6,68% en septiembre de 2018, 7,78% en diciembre de 2018. Para 2019 son de 11,8% en marzo 2019 y 10,7% en junio 2019 quedando el haber mínimo mensual en \$11.529.

⁵ En el caso de la Asignación Universal para Protección Social, en el mes de marzo se otorgaron los cuatro incrementos anuales, lo que significó un aumento de 46% en el monto de las mismas que pasó de \$1.816 a \$2.652 \$2 mensuales.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Transferencias a universidades nacionales (+\$21.940,4 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Asistencia financiera a provincias vinculada a la operatoria de tasa subsidiada de los préstamos otorgados en el marco del Acuerdo Nación - Provincias ratificado por los artículos 24 y 25 de la Ley de Reparación Histórica N°27.260 (+\$20.801,4 millones).
- Estímulos otorgados a la producción de gas natural e hidrocarburos y acuerdos con productores gas propano (+\$12.803,0 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) que se realizan a través de la ANSeS originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y Pensionados (+\$9.423,0 millones).
- Atención del salario social complementario, destinado a complementar los ingresos de los trabajadores de la economía popular en situación de alta vulnerabilidad social y económica con el fin de sostener sus Proyectos Productivos Comunitarios (+\$7.683,6 millones)
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (+\$5.757,8 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (+\$5.275,6 millones).
- Atención del programa Políticas Alimentarias (+\$3.588,3 millones) donde se destacan la distribución de tarjetas alimentarias y el refuerzo para complementar los fondos provinciales a comedores escolares.
- Apoyo al Empleo (+\$3.314,8 millones), principalmente a través de la iniciativa "Programa Hacemos Futuro", que brinda una ayuda social a personas para la terminación de sus estudios primarios/secundarios y la capacitación en un oficio.

En cambio se verificó una menor ejecución en las compensaciones efectuadas al transporte automotor público de pasajeros (-\$14.633,9 millones).

En **Inversión Real Directa** (+\$21.135,4 millones; +65,9%) donde se destacan los proyectos vinculados a infraestructura vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (+\$13.031,9 millones), al transporte ferroviario de cargas (+\$5.607,4 millones) y las obras del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos (+\$1.765,9 millones).

Dentro de las **Transferencias de Capital** (-\$4.848,5 millones; -7,3%) las mayores reducciones se presentaron esencialmente en la asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (-\$5.083,7 millones) incluyendo las del Programa Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR) y la destinada a la empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

debido a la culminación de las obras de extensión de la vida útil de la Central de Embalse (-\$4.890,7 millones);

En cambio, se verificaron incrementos en la asistencia financiera para:

- Ejecución de obras energéticas a cargo de la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (\$2.009,3 millones) –principalmente por el reinicio de las obras del Complejo Hidroeléctrico La Barrancosa-Cóndor Cliff (Río Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz)–.
- Asignaciones a la Provincia de La Rioja y sus municipios (\$1.686,7 millones) de acuerdo a lo establecido en el artículo 123 – Ley N°27.467 de Presupuesto 2019.
- Infraestructura y equipamiento educativo en los tres niveles de enseñanza (\$1.312,9 millones).
- Gastos de inversión en agua potable y saneamiento a través de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) (\$1.101,3 millones).

En **Inversión Financiera** (+\$3.297,4 millones; +45,0%) impactan los aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A y Austral Líneas Aéreas S.A. (+\$6.564,6 millones) compensados parcialmente por la plena incidencia en 2018 de los aportes de capital a la Corporación Interamericana de Inversiones y al Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (-\$1.816,0 millones).

Con relación a los **Intereses Netos** (excluyen la atención de los originados en operaciones de financiamiento entre el Tesoro Nacional y mayormente el FGS de ANSeS) (+\$208.605,9 millones; +96,5%), la diferencia interanual se explica fundamentalmente por la atención de los correspondientes a títulos públicos BIRAD, BOTAPO, BONAR y BOTE; así como los derivados de préstamos externos incluyendo los vinculados al Acuerdo Stand – By con el FMI.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Agosto		Variación	
	2018	2019	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	1.492.526,9	2.236.256,4	743.729,5	49,8
- Ingresos Tributarios (1)	821.397,4	1.275.753,2	454.355,8	55,3
- Contribuciones a la Seguridad Social	517.805,7	695.195,5	177.389,8	34,3
- Ingresos No Tributarios	33.559,3	56.810,7	23.251,4	69,3
- Venta de Bienes y Servicios	3.919,8	4.594,8	675,0	17,2
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	101.478,5	128.542,8	27.064,3	26,7
- Transferencias Corrientes	733,5	15.292,3	14.558,8	1.984,8
- Recursos de Capital	13.632,7	60.067,1	46.434,4	340,6
II- GASTOS PRIMARIOS	1.642.509,8	2.223.919,7	581.409,9	35,4
- Remuneraciones	200.422,3	267.795,3	67.372,9	33,6
- Bienes y Servicios	49.952,3	74.181,6	24.229,3	48,5
- Prestaciones de la Seguridad Social	804.783,6	1.112.344,5	307.560,8	38,2
- Transferencias Corrientes	480.953,9	643.553,2	162.599,4	33,8
. Al sector privado	243.273,7	344.723,0	101.449,3	41,7
. Al sector público	237.182,1	297.135,3	59.953,2	25,3
.. Provincias y Municipios	58.860,4	75.386,8	16.526,4	28,1
.. Universidades	66.901,1	88.841,4	21.940,4	32,8
.. Resto	111.420,7	132.907,0	21.486,4	19,3
. Al sector externo	498,0	1.694,9	1.196,9	240,3
- Inversión Real Directa	32.091,7	53.227,1	21.135,4	65,9
- Transferencias de Capital	66.840,9	61.992,4	-4.848,5	-7,3
. A Provincias y Municipios	31.416,3	25.871,0	-5.545,3	-17,7
. Resto	35.424,6	36.121,4	696,8	2,0
- Inversión Financiera	7.321,1	10.618,5	3.297,4	45,0
- Otros Gastos	144,0	207,1	63,1	43,8
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-149.982,9	12.336,7	162.319,6	-
IV- Intereses Netos (3)	216.179,9	424.785,8	208.605,9	96,5
V- RESULTADO FINANCIERO	-366.162,8	-412.449,1	-46.286,3	12,6

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas por el Tesoro Nacional en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) (\$204.244,8 millones en 2019) y las percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$59.995,5 millones en 2018 y \$93.507,3 millones en 2019).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$59.995,5 millones en 2018 y \$93.507,3 millones en 2019) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.